

ACUERDO : Nro.- 3.084 /

MAT. : **Aprueba Financiamiento Proyecto Ferias para Micro Emprendedores de la Región de Aysén**

COYHAIQUE, 18 de octubre 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 20/2011, del día 18 de octubre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Director del FOSIS, Región de Aysén, Sr. Patricio Bastías M., sobre el **Financiamiento Programa Ferias para Micro Emprendedores de la Región de Aysén, Código BIP N° 30116704, por M\$191.650;**
- b) Que el Director Regional de FOSIS presenta el programa señalado, destacando como objetivo general "Contribuir a que los microemprendedores comercialicen sus productos y servicios". Donde entre los valores agregados de este programa está atender la demanda existente en Puerto Chacabuco para los visitantes que vienen en los cruceros, así como aportar con la infraestructura apropiada a las ferias que se realizadas en Coyhaique;
- c) Que las principales acciones contemplan: Convocatoria y diagnóstico de los microempresarios. Coordinar traslado, alojamiento y alimentación de los mismos. Ejecución de feria. Capacitación (temas): diseño y calidad de productos. Promoción.
- d) La modalidad de ejecución: a través de convenio de los municipios de Coyhaique y Aysén. Se considera la participación de microempresarios de otras comunas, con su respectivo costo de traslado y estadía. Se menciona que la ferias en Coyhaique durarán por lo menos 8 días, de manera que incluyan dos fines de semana seguidos y en Puerto Chacabuco se instalarán los domos desde el inicio de la temporada de Cruceros hasta que finalice.
- e) Que debe confrontarse en información del CIEP y estudio de la Universidad de Montana a efectos del llamado y selección de los microemprendedores;
- f) La propuesta de la Comisión de Fomento Productivo de aprobar el financiamiento para dicho programa.
- g) La propuesta de la Sra. Intendente.

SE ACUERDA:

APROBAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA FERIAS PARA MICRO EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN DE AYSÉN, CÓDIGO BIP N° 30116704, POR M\$183.000 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS), CON UN MONTO DE M\$100.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) A EJECUTAR PARA EL AÑO 2011 Y EL MONTO RESTANTE PARA EL AÑO 2012. TODO EN EL MARCO DE LA GLOSA 02 NUMERAL 5.1 DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2011

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 17 Consejeros (Sra. Peñaloza y Sra. González, Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl